



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025 PRIMERA EMISIÓN

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el Lunes 27 de enero de 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo de Servicio Fitosanitario.
Número de vacantes	Tres (3) Auxiliar de campo para Moscas de la Fruta Uno (1) Auxiliar de campo para Cultivos Básicos
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León
Ubicación o sede	Carr. a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en el artículo OCTOGÉSIMO TERCERO de los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

#### I. Requisitos generales:

a) Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente;

#### II. Requisitos específicos:

b) En materia de Sanidad Vegetal se requiere con estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente;

#### Escolaridad

<b>Nivel de Estudio</b>	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.
<b>Grado de avance</b>	Titulado o pasante.
<b>Área estudio</b>	En materia de Sanidad Vegetal se requiere con estudios al menos de nivel bachillerato o equivalente;

#### Experiencia laboral y otros

- Tener disponibilidad para viajar.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

#### Bases de participación:

##### Requisitos de participación:

-Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

-Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité de Sanidad Vegetal de Nuevo León** establezca.
- No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido

#### Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Comprobante de estudios en el caso de ser pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral, (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros)
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento en caso de tener (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.

(B.

11/12

- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

**Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **17 de junio de 2025**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en **Carr. A Gral. Terán km 12.5, C.P. 67580, Montemorelos, Nuevo León**.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [ing.jaimeandresgarcia@hotmail.com](mailto:ing.jaimeandresgarcia@hotmail.com) con copia a [cesavenl@yahoo.com.mx](mailto:cesavenl@yahoo.com.mx), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

**Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **18 de junio de 2025**, a las **11:00 horas**, en las oficinas del CESAVENL, ubicadas en **Carr. A Gral. Terán km 12.5, C.P. 67580, Montemorelos, Nuevo León**.

**Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **19 de junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del gerente, coordinador administrativo y coordinador de proyecto, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

**Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

*(M.)*

Puesto	Evaluación Técnica	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar de Campo</i>	60	10	10	20	100
<b>Notas:</b>					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **18 de junio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **20 de junio de 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la AGRICULTURA.

**Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sea seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

*(F3.)*

Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	<b>12 de junio 2025</b>
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	<b>17 de junio 2025</b>
	Presentación del examen de conocimientos	<b>18 de junio 2025</b>
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	<b>18 de junio 2025</b>
	Entrevista	<b>19 de junio 2025</b>
	Notificación del nombre del candidato ganador	<b>19 de junio 2025</b>
	Inicio de labores del candidato ganador	<b>20 de junio 2025</b>



**Temario: Ver (ANEXO I)**

**(ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número **82 626 5 28 33** del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, asimismo, podrá acudir la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, sita en Carretera a Gral. Terán km 12.5, Montemorelos, Nuevo León.

Montemorelos, N.L. a 12 de junio del 2025.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE**  
**SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

  
\_\_\_\_\_  
LIC. GUILLERMO BAZÁN GÓMEZ

## **ANEXO I**

### **Temario**

Auxiliar de Campo Campaña Fitosanitaria Moscas de la Fruta

1. Manuales Técnicos de Operaciones de Campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta.

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

2. Normativa aplicable y disposiciones generales.

2.1. Norma NOM-023-FITO-1995

<https://www.gob.mx/agricultura/documentos/norma-oficial-mexicana-nom-023-fito-1995>

Auxiliar de Campo Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos

3. Manual Técnico de Operaciones de Campo del Programa Fitosanitario de Cultivos Básicos 2025.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/997683/Estrategia\\_Operativa\\_2025.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/997683/Estrategia_Operativa_2025.pdf)

